



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio hacemos constar que a la fecha este departamento Financiero no mantiene en sus registros Cuenta por Pagar por concepto de Prestaciones Económica a ex servidores desvinculados.

Cabe señalar que mediante el libramiento no. 899, de fecha 07 de mayo 2024, por el monto total de **RD\$488,882.73 (cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos con 73/100)**, se gestionó el pago de los expedientes que descansaban en este departamento Financiero para pago por concepto de Prestaciones Económica y vacaciones no disfrutadas.

Expedido a los 10 (diez) días del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Atentamente,

Juan Carlos Castillo
Encargado Financiero



Este documento será bueno y valido siempre y cuando no contenga borrenes ni tachaduras en su contenido.